

LAS CARTAS BOCA ARRIBAS

Concepción Arribas, concejal de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Logroño, acaba de convocar a distintas asociaciones de vecinos y empresariales a una mesa en la que se pretende evaluar el funcionamiento de la ordenanza municipal de protección contra el ruido. La iniciativa sigue el modelo de otro tipo de mesas similares que contra el ruido se vienen desarrollando en otros municipios españoles. De muchas de ellas hemos venido informando a socios, instituciones y partidos, por lo que no creemos arrogante decir que esta mesa es fruto de los desvelos de "Queremos dormir". También es importante subrayar que en esta vigilia nos hemos sentido muy bien acompañados por Logroño Sin Ruidos, asociación pionera en este ámbito y sin cuya tenaz lucha la actual ordenanza municipal sería seguramente peor. Pero esta mesa contra el ruido hubiera sido impensable con otra persona que no fuera la socialista Concepción Arribas al mando de la concejalía.

A su llamada acudimos no solo por nuestro compromiso por la defensa de los derechos fundamentales de los vecinos del Casco Antiguo, sino por las garantías que nos ofrece Concepción Arribas, una mujer que, mientras estaba en la oposición, se ha mostrado como una firme defensora del derecho a la salud, el descanso y en contra de la contaminación y la violencia acústica. Buena prueba de ello son su artículo de 25/04/04 titulado "Otro día más con ruido en Logroño" en el que señala que la contaminación acústica "afecta nuestro modo de vida, entra en nuestra casa, influye en nuestro cuerpo, en su sistema inmunitario, en nuestro estado anímico, modifica nuestra conducta y causa irreparables pérdidas auditivas a lo largo del tiempo" (www.psoe.es), o el de 08/02/06, publicado en este mismo periódico, donde la entonces concejal en la oposición denunciaba la dejadez del gobierno del PP en aplicar la Ordenanza municipal y el clima de "crispación" que generaba el ruido en la ciudad.

Asimismo, Arribas estuvo presente en la reunión que la Junta directiva de "Queremos dormir" mantuvo con Tomás Santos cuando era el candidato a Alcalde por el PSOE. En ese encuentro, los socialistas reconocieron la lamentable situación que padecemos quienes residimos en las "Zonas saturadas", se comprometieron a hacer cumplir la normativa cuando gobernarán y a defender el derecho de los vecinos al descanso aumentando la presencia policial en la zona. Así lo recogieron en su programa electoral.

El paso adelante dado en este asunto por el Gobierno municipal de Tomás Santos después de las últimas elecciones contrasta con el paso atrás dado por el Gobierno de Pedro Sanz. Así, el nombramiento de Conrado Escobar como consejero de Administraciones Públicas, con competencias sobre los horarios de los bares, ha supuesto un retroceso en la defensa de los derechos de los vecinos. Conrado Escobar, aprobó para las pasadas fiestas de San Mateo unos horarios que superaban en 6 horas las concedidas el año pasado por Alberto Bretón (BOR de 05/01/06 y BOR de 13/09/07) pasándose así por el arco del triunfo las sugerencias de la Defensora del Pueblo Riojano, única institución que se ha preocupado de una manera clara, rotunda e inequívoca de los derechos de los ciudadanos.

A quienes formamos "Queremos Dormir" nos parece casi imposible evaluar una normativa sin conocer una serie de hechos. Sería, entonces, básico que la Concejal hiciera públicos o que aportase en la mesa, una serie de elementos de valoración objetivos para poder evaluar el cumplimiento de la misma. Datos como el número de agentes destinados a la mediaciones nocturnas, su experiencia y capacitación; disponibilidad de las máquinas de medición de vibraciones; número de actas de infracción levantadas por sacar bebidas a la calle, superar el número de decibelios

permitidos, comportamiento incívico o incumplir los horarios de cierre; número de expedientes sancionadores incoados, etc. Para ello, en esa mesa deberían estar los policías del "grupo contra el ruido" ya que al ser ellos quienes tienen que manejar la Ordenanza son quienes mejores elementos de valoración pueden aportar a la mesa. Su no presencia devaluaría el rigor de lo que allí se pueda tratar.

En "Queremos dormir" no nos gustan los paripés: entendemos que las leyes están para cumplirlas, que es la Administración la encargada de hacerlos (como señala la Constitución) y que para interpretarlas están los tribunales.

"Queremos Dormir" acudirá a esta mesa contra el ruido dispuesta a coger la mano que nos tiende la concejal de Medio Ambiente para salir de la pesadilla del ruido nocturno. Pero no vamos con los brazos abiertos: sabemos de las maniobras que se están haciendo en el mismo gobierno municipal para cambiar la Ordenanza en perjuicio de los débiles. Los derechos fundamentales, los que recoge la Constitución en su título primero, como bien hemos aprendido por la Defensora del Pueblo Riojano, no se negocian en ninguna mesa municipal.

Como concejal en la oposición Concepción Arribas se ganó nuestro respeto. Ahora que tiene la responsabilidad de gobernar, es el momento de hacer realidad sus ideales y sus compromisos. "Queremos dormir" quiere poner las cartas boca arriba en esa mesa. Nosotros vamos a ir de frente y por derecho. Pero no estaría de más que vigilara sus espaldas.

Francisco Ruiz Álvarez

"Queremos Dormir" (Vecinos del Casco Antiguo de Logroño Afectados por el Ruido Nocturno)

N.I.F. G26423020